



Gobierno
de Chile

REG. CAACH N° 436, 27.08.2013
Aranceles - Aladi 84-3

Son 3 páginas

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico
Subdepartamento de Origen

OF. CIRCULAR N° 00000235

Mat.: ECUADOR. firma habilitada para emitir
Certificados de Origen.

REF.: OF. Púb N° 4166 de la Jefa Subdepartamento
de Certificación y Verificación de Origen de la
Dirección General de Relaciones
Económicas Internacionales, del Ministerio de
Relaciones Exteriores, de 13.08.2013

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 3757 - 01.08.2013

Valparaíso, 12 2 AGO 2013


De: **Jefa Departamento Técnico**

A: **Señores (as)**
Subdirector Fiscalización;
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas

1. Mediante oficio de la referencia, la Jefa del Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 3757, que contiene para registro y providencia necesaria, tarjeta de firma de funcionario habilitado para expedir certificados de origen en representación de **Ecuador**, para mercancías comprendidas en todo el universo arancelario, excepto los Capítulos 87, 27, cueros y pieles y productos de la pesca y acuicultura, la que entró en vigencia en la fecha señalada en la respectiva tarjeta.
2. Para su conocimiento y fines consiguientes, se adjunta documento y tarjeta citada.

Saluda atentamente a usted,


Gioconda Jofré Pavéz
Jefa Departamento Técnico


GLH/FRL/bbs.
22.08.2013
CC: Cámara Aduanera de Chile
ANAGENA



Condell 1530
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2134543



Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3757
Representación del Ecuador
1° de agosto de 2013

**FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

N° 4-3-52/ALADI/2013

Montevideo, 31 de julio de 2013

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaria General de la ALADI, en ocasión de remitirle los formularios de registro de firma del señor José Luis Guzmán Maygua, funcionario de la Cámara de Industrias y Producción, autorizado para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas.

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI el testimonio de su consideración más distinguida.

A la Secretaría General de la ALADI
Presente.

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaria General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 16 de agosto de 2013.

Los regímenes de origen del Acuerdo Regional N° 2 y del AAP.R N° 29 (Ec/Me) establecen plazos diferentes.

Formularios anexos: 1

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
 ASSOCIAGAÔ LATINO-AMERICANA DE INTEGRACAÔ

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
 CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País:	Ecuador
2. Vigente a partir de:	16/08/2013
3. Cese:	

Entidad Habilitada

4. Nombre o denominación: CAMARA DE INDUSTRIAS Y PRODUCCION	
5. Dirección y Jurisdicción: Avs. Amazonas y República, Edificio Las Cámaras Quito - Provincia de Pichincha	
Tel: 2452-500 / 2452-730 / 2452-995	Fax: (593)(2)2448-118
Email: camara@Cijp.org.ec	


Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, partida, ítem: Excepción capítulo 37, capítulo 27, cueros y pieles y productos de la pesca y acuicultura
--------------------------------	--

Funcionario Autorizado

8. Nombres: José Luis
9. Apellidos: Guzmán Maygua

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o declaración de Firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 José Luis Guzmán Maygua	